



SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 118406/4/2020

RM REGION METROPOLITANA, 21/02/2020

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, Ley 18.575, artículo 55 Bis, D.F.L., N° 3, de 2011, del Ministerio de Defensa,

CONSIDERANDO:

VISTO:

- a) La Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
- b) La Ley N° 21.192, de Presupuesto para el Sector Público año 2020;
- c) El D.F.L. N° 1-19653 de 2000, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de La Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
- d) La Ley N° 18.834 de 1989, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue promulgado por el DFL N° 29 del 16.JUN.2004, por el Ministerio de Hacienda;
- e) El D.F.L. N° 3 SS.FF.AA. del 14.MAR.2011, que fija las plantas de personal de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas;
- f) El D.L. N° 249, de 1974, que establece "Escala Única de Sueldos".
- g) El D.L. N° 3500, de 1980, que establece nuevo Sistema de Pensiones.
- h) El Decreto N° 248, de 29.NOV.2010, que aprobó el reglamento orgánico y de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional;
- i) La Resolución N° 06 del 29.MAR.2019. Fija normas sobre exención del trámite de toma razón de las materias de personal, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de poder nominar a un funcionario de exclusiva confianza como Jefe de la División Administrativa de esta Subsecretaría de Estado, con responsabilidades y funciones inherentes vinculadas con la gestión de los recursos humanos, las tecnologías de información de la atención ciudadana y los servicios generales que se prestan, tanto para la Subsecretaría como para los órganos ministeriales correspondientes. Adicionalmente, le corresponde la coordinación y supervisión del servicio de bienestar y asuntos asociados a la prevención de riesgos.

RESUELVO:

NÓMBRASE A:



1582287537202026



1583238928006



1) JUAN ESTEBAN SALINAS SAAVEDRA, RUN N° 14237255-K, en el cargo de JEFE DE DIVISION, grado 2º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 17 de febrero de 2020.



Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 17 de febrero de 2020.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1582287537202026



1583238928006

